

PresidenteJavier GardeConcejales

D. José. Angel Egea

D. Manuel Cruz

D. Carlos Mateo

D. Tomás Gorri

D. Juan Pérez

D. Vicente Lorenzo

D. Cesar Garcia

Olite, 20 de Abril de 1982 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco-Javier Garde Chueca y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento D. José. Angel Egea Adot; D. Manuel Cruz Garcia; D. Carlos Mateo Moriones, D. Tomás Gorri Garde; D. Juan Pérez Marañón; D. Vicente Lorenzo Ruiz y D. Cesar Garcia Faurrieta, a fin de celebrar sesión Ordinaria.

Dejan de asistir D. Javier Ochoa Martinez que justifica su ausencia y D. Miguel Rodeles Leza y D. Antonio Faurrieta Algarra sin justificar.

1º x Por el h. Alcalde se ordena la apertura de la sesión con la lectura de Acta de la anterior y hecho fue aprobada.

2º x Seguidamente se da lectura a las facturas y libramientos presentados ordenándose el pago de los siguientes:

uno de	3.510,- pts.	Diputación Foral, 5 anuncios en el Boletín de la Provincia.
otra de	22.350,- pts.	Sastheria Jiménes, un traje con dos pantalones de Agente Municipal
" "	1.140,- pts.	Lejía el Palacio, 3 cajas lejía para el Colegio
" "	28.800,- "	Villanueva Miranda, 16 plantas de Ligustrum Japonica
" "	48.749,- "	Casa Sancena, 13 placas con aros y 6 Balustres
" "	60.994,- "	Construcciones Pellejero, material de obras,-
" "	17.850,- "	Est. Servicio Erri-Berri, gas-oil y gasolina
" "	26.074,- "	Florencio Eraso, reparaciones Febrero y Marzo
" "	63.736,- "	" " " " " motores elevación de aguas
" "	47.690,- "	" " " " " Mantenimiento alumbrado 1º trimestre
" "	11.172,- "	" " " " " reparaciones Colegio Comarcal



ota de 17.785,- pts. M. Angel Garcia, reparaciones varias de fontanería,-

" " 4.994,- pts. Diputación Foral, gastos por uso normal en el Hospital 1980

3º + Vista la solicitud de Hnos. Ansa Saurrieta de licencia para ampliación de Panteón familiar en el Cementerio Municipal, y oído el informe favorable del Concejal encargado del mismo, se acuerda autorizar dicha ampliación,-

4º x Autorización a Antonio Garmendia uso frontón Municipal
Examinada la solicitud de D. José Antonio Garmendia de licencia para utilización del frontón municipal durante los sábados 8-15 y 22 de Mayo para desarrollar un campeonato de pelota entre los maestros de la Merindad, se acuerda autorizarlo,-

5º x Escrito Gobierno Civil so. sobre denuncia a Granja "Los Alecos" por contaminación aguas uso-doméstico,-
Se da cuenta a la Corporación del escrito n.º 9.165 de S.E. el Gobernador Civil de Navarra, en el que se da cuenta de lo actuado, en relación con la denuncia, por la contaminación de aguas de los manantiales de Olite y Pitillas por granja dos Alecos de Barasoain. En el mismo se recuerdan las obligaciones de los Entes locales en la defensa y tratamiento de las aguas de suministro público.

Por los reunidos se acuerda, darse por enterados y trasladar a la Comisión Mixta de aguas y saneamiento el escrito del Gobernador Civil a través del representante de este Ayuntamiento en dicha Comisión, Sr. Cruz,-

6º x Escrito del Sr. Ochoa en respuesta a otros sobre nombramiento de una Profesora,-
Se leyó un escrito del Concejal D. Javier Ochoa en relación con otros escritos aparecidos y divulgados por Olite, en los que se critica su actuación, por parte de otros Corporativos que los firman, en el nombramiento de una Profesora de Parvulos recientemente celebrado. El Sr. Ochoa puntualiza que no es cierto que comunicase a nadie sus preferencias



por determinado Profesor ó Profesora, que en la Sesión del nombramiento ejerció su derecho de votar en el sentido que creyó más correcto, y que pretende dejar ya zanjado un asunto que "está confundiendo y dividiendo a los vecinos de Olite", -

La Corporación se da por enterada de la explicación del Sr. Ochoa, a excepción de D. José Ángel Egea que pide quede constancia de su desacuerdo.

7º x La Corporación acuerda darse por enterada y conforme con la distribución del recargo del 10% sobre cuotas del Impuesto de Sociedades y del Industrial cuota de Beneficios al 31.12.81 efectuada por Diputación, y en la que ha correspondido a Olite la cantidad de 331.875,- pts.

8º x Igualmente se da conformidad al reparto del I.T.E. por el cuarto trimestre en el que ha correspondido a Olite la cantidad de 861.706,- pts.

En el mismo sentido se pronuncia la Corporación por el reparto de participación en carburantes que asigna a Olite 251.939,- pts.

9º x Visto un escrito de la Dirección en Navarra del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se recuerda a los Ayuntamientos las obligaciones que el Artº 76 del Reglamento de Administración Municipal les señala en materias de conservación y gastos de los Colegios Públicos, se acuerda darse por enterados, -

10º x Se examina un informe denuncia del Cabo de Guardas de este Ayuntamiento en el que se explica que por el vecino D. José-Luis Villar se ha vuelto a construir una acequia que utiliza para regar un olivar de su propiedad haciendo un "caballón" o mota por el borde del camino y otro por la finca de Hues. Moso. Por la Comisión de Agricultura se informa que la mota del camino no dificulta, en modo alguno,



el paso por el mismo por lo que no procede la imposición de sanción alguna. Respecto de la realizada en finca de Hnos. Moso, son sus propietarios quienes están legitimados para ejercitar, si así lo estiman, las acciones legales correspondientes a fin de defender su derecho o su propiedad de una invasión ajena.

Por todo ello la Corporación acuerda darse simplemente por enterada,-

11º x
Solicitud EVENSA de 4 parcelas ofrecidas por el Ayuntamiento,-

Visto un escrito de EVENSA en el que solicita se le concedan las parcelas de terreno comunal que se dirán, para plantación de viñedo en experimentación, de conformidad con la oferta de este Ayuntamiento de 11 de Noviembre de 1980, por la Corporación se acuerda:

Conceder a EVENSA las parcelas 35-36-37 y 38 de Geringa. Eraso para la plantación de viña en experimentación, en las condiciones siguientes:

- 1.-) El plazo de concesión se fija, en principio, en 20 años,-
- 2.-) EVENSA satisfará cada año el canon correspondiente que el Ayuntamiento fije para este tipo de aprovechamientos,-
- 3.-) Una vez que se determine la finalización del aprovechamiento o cesión, EVENSA devolverá, a este Ayuntamiento, las parcelas con sus plantaciones sin reclamar indemnización alguna,-

12º x
Asterio García, pide cambio de canon por mal.

Base a informe de la Comisión de Agricultura la reclamación que formula D. Asterio García Beres, para que se le cambie el canon que le ha correspondido en el último sorteo, por no ser, a su juicio, apto para el cultivo,-

13º x
Licencia Pedro Lorente para colocar contraventanas en

Autorizar a D. Pedro Lorente Arrieta a colocar unas contraventanas en la vivienda de su propiedad en Avda. San Martín de Anze, n° 18 con el fin

de evitar pérdidas de calor y molestias por ruidos exteriores.-

14º x

Licencia Pilar Jimenez
ampliación ventana en
nº del Pozo, 2

Conceder a D^{ca} Pilar Jimenez Ortigosa, licencia para ampliación de una ventana existente en la planta baja de la llamada Casa de Muñuero en Rua del Pozo nº 2, en la fachada posterior.-

15º x

bonificación 90% Con-
tribución a Heros. de
Nicanor Izuriaga Gil-
veti.

Vista la resolución de la Dirección de Hacienda de la Diputación Foral por la que se concede bonificación del 90% de la cuota correspondiente por contribución urbana, al vecino de Olite, D. Nicanor Izuriaga Gilveti, hoy sus herederos, para dos viviendas subvencionadas de renta limitada construidas en el Camino de Las Pozas, por la Corporación, se acuerda: Conceder bonificación del 90% de la Contribución urbana a las 2 viviendas sitas en 1ª y 2ª planta del nº 21 de la calle de Las Pozas, de las que son propietarios los herederos de D. Nicanor Izuriaga Gilveti.-

(16º)

Solicitud J.L. Tanco Cer-
dan apertura puerta en
Pueyo

Base a estudio, de la Comisión de Urbanismo y calles, la solicitud que presenta D. José-Luis Tanco Cerdán de licencia para la apertura de una puerta de 4,50 x 2.- metros en la terminación de la Calle de Pueyo para acceder desde ella a la finca rústica de su propiedad sita en el mismo paraje.-

17º x

Licencia Felisa Lenzano
reformas aneglos vivienda
Carlos III el Noble
7

Autorizar a D^{ca} Felisa Lenzano Martinez a realizar, en la vivienda de su propiedad en Plaza de Carlos III el Noble, las reformas que solicita y detalla en su escrito de solicitud. Brevemente a iniciar las obras presentará, en este Ayuntamiento, muestra del Cadrillo que proyecta emplear a fin de que por la Comisión de Urbanismo se conozca dicho material con la debida antelación y pueda autorizarse su colocación si se considera idóneo.-

18º x

Conceder a D. Francisco Valencia Gonzalez licencia

licencia Fco. Valencia
obras e/ La Feria, 2

19º
Licencia de obras a
Beatriz Egea, una vez
finalizadas las mis-
mas. Expte. Sanción

20º +
Concesión ayudas a
Polígonos ganaderos

21º +
Cesión de terrenos pa-
ra planta depurado-
ra.-

22º +
Presupuesto extraordina-
rio para Alumbrado Pú-
blico de Viales y Recinto
Monumental de Olite

para realizar reformas interiores, consistentes en el
asulejado de la cocina de la vivienda de su propie-
dad en calle da Feria, 2.-

Informada la Corporación, de que por D^{ña} Bea-
triz Egea Jaurrieta, se realizan obras en finca sita
en el Km. 39 de la carretera Pamplona-Zaragoza, -
obras que no cuentan con la oportuna licencia mu-
nicipal, aunque no incidan gravemente en el en-
torno en que se enmarcan, se acuerda: Que por
la Alcaldía se incoe expediente sancionador, apli-
cándole la sanción económica que corresponda -
de conformidad con el baremo vigente.-

Informada la Corporación de la publicación del
Reglamento para la concesión de ayudas para el es-
tablecimiento de polígonos ganaderos en Navarra, por
la misma se analizan los pormenores del citado tex-
to y por unanimidad se acuerda: Darse, de mo-
mento, por enterados.-

Visto un escrito de la Dirección de Obras públicas
de la Diputación Foral en el que se insta a este -
Ayuntamiento para que formalice la cesión de te-
rrenos para la construcción de la estación depurado-
ra de residuales del saneamiento general, por la
Corporación, se acuerda: Dejar pendiente tal for-
malidad hasta que se produzca la visita de los
Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro,
con quienes se concretará la extensión de los terre-
nos objeto de cesión y la adquisición de los que fal-
ten.-

Por los reunidos se procede al examen y discu-
sión del Proyecto y Presupuesto de las obras de
"Alumbrado Público de viales y Recinto Monumental"
de Olite, que ha sido redactado por el Ingeniero In-
dustrial D. Eulogio de Alvaro y Alvaro de Madrid gra-

tuitamente,-

Se estudia, así mismo, la posibilidad de financiación de la parte correspondiente al Ayuntamiento puesto que el 50% del total se cubre con subvención del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,-

Por los señores Concejales se estudia detenidamente el Presupuesto Extraordinario redactado al efecto por la Comisión de Hacienda, con la documentación reglamentaria que lo integra, y cuyo desglose es del tenor siguiente: _____

CAPÍTULO ÚNICO - GASTOS

Importe de los materiales, gastos e instalaciones del Presupuesto del Proyecto	48.151.486,- Pts
TOTAL GASTOS	48.151.486,- Pts.

CAPÍTULO ÚNICO - INGRESOS

1º) 50% participación de la Dirección de Arquitectura y Bellas Artes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	24.075.743,- Pts.
2º) 50% aportación del Ayuntamiento a través de operación de crédito que se concertará con el Banco de Cto. Local	24.075.743,- Pts.
TOTAL INGRESOS	48.151.486,- Pts.

Después de terminar la lectura de la documentación - que contiene el expediente, se procedió a la deliberación de las posibilidades de realización del mismo, entre todos los reunidos y como resultado de la misma y por unanimidad se acuerda: 1º) Aprobar, en su totalidad, el Presupuesto y Proyecto Extraordinario para las obras de "Alumbrado Público de Viales y Recinto Monumental" de Olite (Navarra)

2º) Asumir, con cargo a fondos municipales, la cantidad equivalente al 50% del total de la obra, que se ha de realizar con la participación de la Dirección de Arquitectura y Bellas Artes del Ministerio de Obras Públicas y

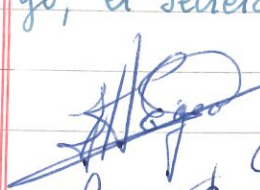
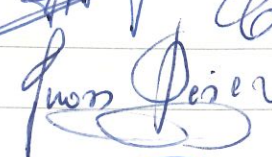
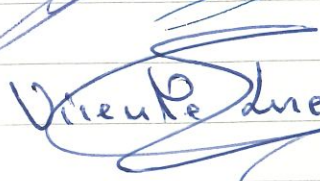
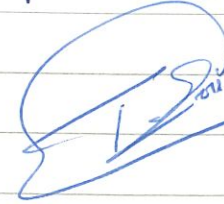
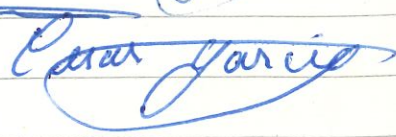


Urbanismo, previa autorización de S.E. la Diputación Foral, para concertar con el Banco de Crédito Local, un crédito por un total de 24.075.743,- pts.-

3º) Solicitar igualmente de S.E. la Diputación Foral, la debida autorización para contratar, directamente, la ejecución de las obras que dicho proyecto contiene con la Empresa IMES, que realizó la iluminación del Castillo, y que Junto con el Ingeniero firmante ha redactado el Proyecto de forma gratuita.-

4º) Que se anuncie al vecindario el haberse formulado el referido presupuesto extraordinario en la forma dispuesta en el Artº 378 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen, y una vez cumplido este requisito, se eleve a la excma. Diputación Foral de Navarra, por si tiene a bien otorgar su aprobación.-

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta que firman los asistentes, todo lo cual yo, el Secretario, Certifico,- B

 Carlos Kato
 Juan Pérez
 Vicente Llanusa
 Miguel Rodríguez
 Carlos García
